



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 ...rio

2 **ESCRITURA No. 20171701004P07746**

3 **FACTURA No. 003-002-000086576**

4

5

6

7

8

9

10

11 **AUMENTO DE CAPITAL**

12 **Y REFORMA DE ESTATUTOS**

13

14

15 **OTORGADA POR:**

16 **SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYNEPALMA S.A.**

17 **CUANTIA: USD. \$ 18.000,00**

18

19 **DI 3 COPIAS**

20 **/*M.C.***

21 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
22 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de
23 hoy **CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE,**
24 ante mí doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA,
25 NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN, comparece: El señor
26 GUILLERMO ARMANDO HERNANDEZ CARVAJAL, en su
27 calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la
28 Compañía SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYNEPALMA S.A,

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 según nombramiento que se adjunta como documento
2 habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
3 mayor de edad, de estado civil divorciado, de ocupación empresario,
4 domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en
5 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe;
6 en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y
7 autorizado por el compareciente para descargar el Certificado Electrónico
8 de Datos de Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
9 del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
10 mí, agrego a esta escritura como documento habilitantes. Advertido el
11 compareciente, así como examinados de forma aislada y separada, de
12 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
13 temor reverencial, ni promesa o seducción me pide que eleve a escritura
14 la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en su
15 protocolo de escrituras públicas una de la cual conste el Aumento de
16 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SERVICIOS
17 AGRICOLAS AGROTYNEPALMA S.A, de conformidad con las
18 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
19 Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública el señor
20 GUILLERMO ARMANDO HERNANDEZ CARVAJAL, en su calidad de
21 GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía
22 SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYNEPALMA S.A., según nombramiento
23 que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de
24 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad, hábil
25 en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito y legítima su
26 comparecencia con el nombramiento que como documento habilitante se
27 agrega. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** La Compañía
28 SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYNEPALMA S.A.; se constituyó

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario



1 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decano del Cantón
2 Quito, Doctor Diego Almeida Montero, el veinticuatro de Julio del dos mil
3 catorce, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil
4 Municipal del Cantón Quinde, el doce de Agosto del dos mil catorce, con
5 un Capital Social de Seis mil Dólares de los Estados Unidos de América;
6 **Dos)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
7 **SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYNEPALMA S.A.**, en sesión celebrada
8 el diecisiete de Junio del año dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad
9 aprobar el Aumento de Capital y la consiguiente Reforma de sus
10 Estatutos Sociales. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL**
11 **REFORMA DE ESTATUTOS Y DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Con
12 tales antecedentes el compareciente en su calidad de Gerente General y
13 Representante Legal de la Compañía **SERVICIOS AGRICOLAS**
14 **AGROTYNEPALMA S.A.**, declara bajo juramento que la Junta General
15 Extraordinaria de Accionistas de la Empresa que representa, en sesión
16 celebrada el diecisiete de Junio del año dos mil diecisiete, cuyo ejemplar
17 se adjunta como documento habilitante, tomo las siguientes resoluciones:
18 **Uno)** QUE se Aumenta el Capital Social de la Compañía en la suma de
19 **DIECIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
20 **(US \$ 18.000,00)** con lo cual el nuevo **CAPITAL SOCIAL** de la Empresa
21 será de **VEINTICUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
22 **DE AMERICA (US \$ 24.000,00)**; **Dos)** QUE el Aumento de Capital por la
23 cantidad de **DIECIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
24 **AMERICA (US \$ 18.000,00)** se lo paga en su totalidad con la cuenta
25 **NUMERARIO**, es decir dinero en efectivo, el mismo que ha sido cubierto
26 en su totalidad. Se deja constancia de que se procedió a dar cumplimiento
27 con lo que dispone el Artículo ciento ochenta y uno de la Ley de
28 Compañías relativo a la publicación por la prensa del ejercicio del derecho

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

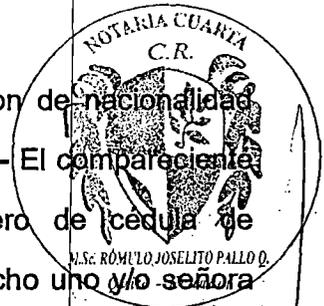
Notario

1 de preferencia, cuya copia se acompaña para los fines consiguientes, así
2 como también copia de la respectiva convocatoria a Junta General
3 efectuada por la prensa. La cuenta con que se incrementa el capital se
4 encuentra debidamente contabilizada y registrada en los libros contables
5 y legales de la Empresa, asumiendo el representante legal la
6 responsabilidad de tal declaración juramentada; Tres) Que la Suscripción
7 y Pago del Aumento de Capital de la Compañía en referencia es el que se
8 describe a continuación:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL SOCIAL ACTUAL</u>	<u>AUMENTO CAPITAL SUSCRITO NUMERARIO</u>	<u>NUEVO CAPITAL SOCIAL</u>	<u>NO. ACCION US \$ 1.00 C/U</u>
1. GUILLERMO ALFONSO HERNANDEZ CARRERA	1.000,00	4.000,00	5.000,00	5.000
2. DIEGO ALFONSO HERNANDEZ CARVAJAL	1.000,00	4.000,00	5.000,00	5.000
3. GUSTAVO IVAN ALAVA MONCADA	1.000,00	4.000,00	5.000,00	5.000
4. GUILLERMO ARMANDO HERNANDEZ CARVAJAL	1.000,00	3.000,00	4.000,00	4.000
5. DIEGO FERNANDO ALAVA BASTIDAS	1.000,00	3.000,00	4.000,00	4.000
6. DIEGO MARTIN PALACIOS ICAZA	<u>1.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>1.000,00</u>	<u>1.000</u>
TOTALES US \$	6.000,00	18.000,00	24.000,00	24.000

9 **Cuatro) QUE se Reforma el ARTICULO CUARTO del Estatuto Social de**
10 **la Compañía, en los términos que constan en la correspondiente Acta de**
11 **Junta General Extraordinaria de Accionistas, quedando su redacción de la**
12 **siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y LAS ACCIONES.-**
13 **El Capital Social de la Compañía es de VEINTE Y CUATRO MIL**
14 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 24.000,00)**
15 **dividido en VEINTE Y CUATRO MIL (24.000) ACCIONES ORDINARIAS**
16 **Y NOMINATIVAS de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
17 **AMERICA CADA UNA (US \$ 1,00) cada una, numeradas del cero cero**
18 **uno al veinte y cuatro mil inclusive.";** Cinco) Que los accionistas que

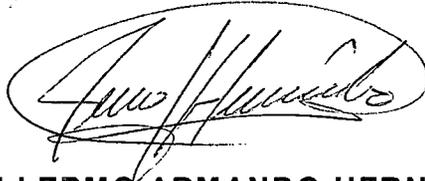
Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario



1 suscriben y pagan el presente aumento de capital son de nacionalidad
2 ecuatoriana; **CLAUSULA CUARTA: AUTORIZACION.-** El compareciente
3 autoriza al Doctor Iván Díaz Oquendo con número de cédula de
4 ciudadanía uno siete cero siete tres dos cinco siete ocho uno y/o señora
5 Carmita Díaz Oquendo con cédula de ciudadanía número uno siete uno
6 cero cero nueve cinco nueve tres guión cuatro para que realicen todas las
7 gestiones necesarias para obtener la inscripción de la presente escritura
8 pública en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Quinde al
9 amparo de la nueva normativa de la Ley de Compañías vigente.
10 **CLAUSULA QUINTA: NOTIFICACIONES.-** Para toda la información
11 derivada o relacionada con el presente instrumento el compareciente
12 determina el siguiente domicilio: Avenida Jimmy Anchico SL7-P2 y calle
13 veinte de Septiembre; celular: cero nueve nueve uno tres ocho nueve seis
14 nueve tres; email: gahc2@yahoo.com. **CLAUSULA SEXTA:**
15 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** A la presente escritura pública se
16 adjuntará como documentos habilitantes: El nombramiento del Gerente
17 General de la Compañía, el Acta de Junta General Extraordinaria de
18 Accionistas, pertinente en la cual se incluye el Cuadro de Suscripción y
19 Pago del Aumento de Capital. Usted señor Notario, se servirá agregar las
20 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de
21 contratos: **(HASTA AQUI LA MINUTA)**, "El compareciente ratifica la
22 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el **Doctor IVAN**
23 **DIAZ OQUENDO**, Abogado, con matricula profesional número tres mil
24 doscientos sesenta del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
25 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada
26 uno de los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a
27 los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo el

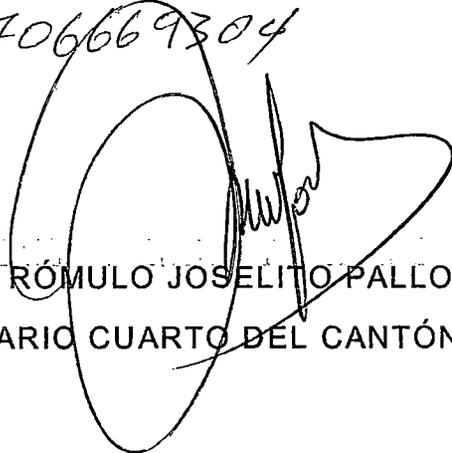
Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 Notario en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
2 notaria, de todo cuanto doy fe.-

3
4 

5
6 **GUILLERMO ARMANDO HERNANDEZ CARVAJAL**

7 **C.C. No. 1706669304**

8
9
10 

11 **DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**
12 **NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

13 *nota...*

- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27

21 contratos - A ESTA ASESORIA BARRERA DEL CONDOMINIO refines lo

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170666930-4**

HERNANDEZ CARVAJAL GUILLERMO ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
LUGAR DE NACIMIENTO

BEÑALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: **1977-07-23**

ECUATORIANA
NACIONALIDAD

M
SEXO

DIVORCIADO
ESTADO CIVIL



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN/OCUPACIÓN: **LICENCIADO** V38431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **HERNANDEZ GUILLERMO ALFONSO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CARVAJAL SUSANA MARIA DEL P**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2016-01-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-01-18**

[Signatures]
DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

011 JUNTA No. **011 - 245** NÚMERO **1706669304** CEDULA

HERNANDEZ CARVAJAL GUILLERMO ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

CANTÓN RUMIPAMBA ZONA: **4**
PARROQUIA




NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En fojas)

Quito, **14 AGO 2017**

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
M.C. NOTARIO CUARTO

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. (CM. MJ)

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706669304

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ CARVAJAL GUILLERMO
ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: HERNANDEZ GUILLERMO ALFONSO

Nombres de la madre: CARVAJAL SUSANA MARIA DEL P

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-045-38684



174-045-38684

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Servicios Agrícolas
AGROTYNEPALMA S.A.

Quinindé, a 24 de Julio del 2016

Señor
GUILLERMO ARMANDO HERNANDEZ CARVAJAL
Presente. -



De mi consideración:

Me es grato participarle a usted, que la Compañía **SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYNEPALMA S.A.**, en la Junta General realizada el viernes 22 de julio del presente año, tuvo a bien elegirle, como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **DOS AÑOS**.

Entre varias de sus atribuciones consta que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía tal como lo dispone el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social.

De Usted, muy Atentamente,

Guillermo Hernández Carrera
PRESIDENTE
AGROTYNEPALMA S.A.



ACEPTO: El nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYNEPALMA S.A.**- Quinindé, a 22 de Julio del 2016.

Guillermo Hernández Carvajal
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.1706669304



COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA, que me fue presentada y devuelta al interesado en foja(s).
Doy Fe.

Quito, a 14 AGO 2017



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUININDE
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento original presentado ante mí

QUININDE 01 NOV 2016

M.Sc. Rómulo Joselito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

DR. HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS
NOTARIO PRIMERO CANTON QUININDE

Dirección: Av. Jimmy Anchico, barrio 8 de Junio
Teléfono: 062-737-850
QUININDÉ - ESMERALDAS - ECUADOR

e-mail: gerencia@tyne.ec

enkyt



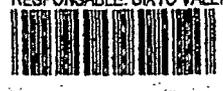
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

En esta fecha y bajo la partida número 42 del Libro de Registro de NOMBRAMIENTOS del cantón, queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **COMPANÍA SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYNEPALMA S.A.**, otorgado a favor del señor **HERNANDEZ CARVAJAL GUILLERMO ARMANDO**, con cédula de ciudadanía # 170666930-4.- REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, Tomo: 1.-

Se anotó en el Libro del **REPERTORIO MERCANTIL** con el número **164**.

Quinindé, Martes 30 de Agosto del 2016

RESPONSABLE: SIXTO VALENCIA



ACEPTO EN

AB. HECTOR DANIEL GUINDEZ NICOLTA
REGISTRADOR E.

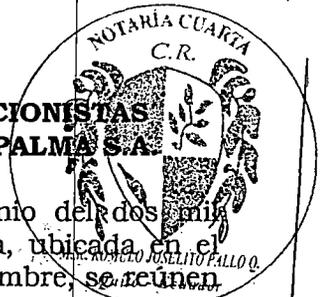
ADMINISTRACIÓN DE REGISTROS MERCANTILES
CANTÓN QUININDÉ

DR. HUGO ANDRADE CABEZAS
NOTARIO



Servicios Agrícolas
AGROTYNEPALMA S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYNEPALMA S.A.**



En la ciudad de Quinindé, a los 17 días del mes de Junio del dos mil diecisiete, a las 11H05 AM, en la sede social de la Empresa, ubicada en el Barrio 8 de Junio, Jimmy Anchico SL7-P2 y calle 20 de Septiembre, se reúnen los accionistas de la compañía SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYNEPALMA S.A., de conformidad con el lista de asistentes que se adjunta al expedientillo y que se detalla a continuación:

- 1) EL señor GUILLERMO ALFONSO HERNANDEZ CARRERA, por sus propios y personales derechos, propietario de 1.000 acciones ordinarias y nominativas;
- 2) EL señor GUILLERMO ARMANDO HERNANDEZ CARVAJAL, por sus propios y personales derechos, propietario de 1.000 acciones ordinarias y nominativas;
- 3) El señor DIEGO ALFONSO HERNANDEZ CARVAJAL, por sus propios y personales derechos; propietario de 1.000 acciones ordinarias y nominativas;
- 4) El señor GUSTAVO IVAN ALAVA MONCADA, por sus propios derechos y personales derechos, propietario de 1.000 acciones ordinarias y nominativas.

Se deja constancia de la ausencia del accionista señor Diego Martín Palacios Icaza y el señor Diego Fernando Alava Bastida. Además el valor de cada acción ordinaria y nominativa es de USD \$1.00.

Preside la sesión en calidad de Presidente, el señor Hernández Carrera Guillermo; y, en calidad de Secretario, actúa el señor Guillermo Hernández Carvajal, Gerente General de la Compañía. La Presidencia solicita que por Secretaría se constate el quórum en base de la lista de asistentes. La Secretaria informa que se encuentra presente el 66.67 % del Capital Social de la Compañía, por lo tanto, el Presidente declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas y solicita que se de lectura a la convocatoria, la misma que fue publicada en El Comercio, el día Miércoles 07 de Junio del 2017, conforme consta del ejemplar que se agregará al expedientillo de la presente acta. Se procede a dar lectura de la convocatoria, la cual textualmente dice:

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYNEPALMA S.A.**

De conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Social y a la Ley de Compañías Codificada, se convoca a los accionistas de la compañía SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYNEPALMA S.A. a la Junta General Extraordinaria que se realizará el día sábado 17 de junio de 2017, a las 11H00 am en el domicilio de la compañía que se encuentra ubicado en el Barrio 8 de Junio, Av. Jimmy Anchico SL7-P2 y calle 20 de Septiembre, de la ciudad de Quininde, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE GERENCIA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016;
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016;
3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2016 Y DISTRIBUCION DE BENEFICIOS SOCIALES;
4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS;
5. AUTORIZACION A LA GERENCIA GENERAL PARA GESTIONAR CREDITOS Y PRODUCTOS O SERVICIOS FINANCIEROS
6. NOMBRAMIENTO DE LOS COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑIA.

Se convoca de forma especial e individual al señor Gustavo Álava Moncada, Comisario Principal de la Compañía. De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Compañías los documentos e informes a ser tratados en la presente junta se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio de la compañía.

Quininde, 7 de Junio del 2017.- Atentamente, GUILLERMO HERNÁNDEZ C. - PRESIDENTE

En consideración de los presentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad.-

Se entra a tratar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE GERENCIA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016.-**

El señor Gerente General procede a dar lectura a su informe dando a conocer los procesos y acontecimientos ocurridos en al año 2016.- Luego de varias preguntas realizadas por los accionistas y de las correspondientes aclaraciones la Junta General RESUELVE aprobarlo íntegramente en forma unánime con el 100% del Capital Social concurrente, en los términos que han sido presentados a la Junta, absteniéndose de emitir su voto la Gerencia General, por expresa disposición de la Ley.- base de los aportes realmente efectuados rindiendo a su vez

Se entra a tratar el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016.-**

Respecto del informe que ha sido presentado por la Comisario Principal de la Compañía, por el ejercicio económico del 2016, se pone en consideración de la Junta, el mismo que es aprobado en forma unánime con el 100% del Capital Social concurrente.-

Se entra a tratar **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2016 Y DISTRIBUCION DE BENEFICIOS SOCIALES.-**



La Presidencia dispone que a través del Contador de la Compañía, señor Wellington Moran Vergara se de lectura de los Balances y Estados Financieros del 2016. Luego de varias deliberaciones, la Junta General RESUELVE, en forma unánime con el 100% del Capital Social concurrente, aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico del 2016; esto es, el Balance de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias, se deja constancia de la abstención de emitir su voto del Gerente General, por expresa disposición de la Ley. Además, una vez que la Gerencia General explicó los resultados económicos obtenidos durante el ejercicio económico del 2016 y que se encuentran reflejados en los balances, aclarándose que se genero una utilidad, por lo tanto por unanimidad la Junta resuelve acoger las sugerencias de la administración, en lo relativo a que la misma se mantenga en la cuenta utilidades no distribuidas.-

Se entra a tratar el **CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-**

Toma la palabra el señor Gerente General, quien manifiesta que es necesario reforzar el patrimonio de la Empresa por lo que se requiere incrementar el Capital Social de la misma. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas en forma unánime y con la aprobación del 100% del Capital Social Pagado concurrente, resuelve AUMENTAR EL CAPITAL de la Compañía, en la cantidad de HASTA la suma de DIECIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 18.000,00), con lo cual el nuevo CAPITAL SOCIAL de la Compañía será de VEINTE Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 24.000,00), el mismo que se lo pagará en su totalidad con la Cuenta aportes para futuras capitalizaciones, es decir en NUMERARIO, dinero en efectivo. Los accionistas presentes declaran que harán uso a su derecho de preferencia establecido en la Ley de Compañías y por expresa disposición del Artículo 181 de la Ley de Compañías se autoriza a la administración para que proceda a efectuar la publicación relativa al ejercicio del derecho de preferencia, luego de lo cual la Gerencia General deberá elaborar el Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital en base de los aportes realmente efectuados, pudiendo a su vez negociar porcentajes que no han sido cubiertos por alguno de los accionistas. Según lo establece el Artículo ciento ochenta y dos de la Ley de Compañías este aumento de capital se lo hace por la emisión de nuevas acciones.

Como consecuencia del aumento de capital de la Compañía, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve la REFORMA del Artículo relativo al CAPITAL SOCIAL de la Compañía, siempre y cuando se suscriba la totalidad del aumento de capital propuesto y que quedaría de la siguiente forma:

“ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y LAS ACCIONES.- El Capital Social de la Compañía es de VEINTE Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 24.000,00) dividido en VEINTE Y CUATRO MIL (24.000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de UN DOLAR DE



LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (US \$ 1,00) cada una, numeradas del cero cero uno al veinte y cuatro mil inclusive."

La Junta General de Accionistas autoriza al administrador de la Compañía para que otorgue la escritura pública pertinente de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en el cual se incluirá la reforma del artículo pertinente según el incremento de capital que efectivamente se haya pagado y además procedan a su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, al tenor de lo que establece la nueva normativa legal societaria vigente.

Se entra a tratar el QUINTO PUNTO del ORDEN DEL DIA: AUTORIZACION A LA GERENCIA GENERAL PARA GESTIONAR CREDITOS Y PRODUCTOS O SERVICIOS FINANCIEROS.-

El señor Gerente General toma la palabra y expone las razones por las cuales es necesario que la Empresa realice operaciones financieras que le permitan desarrollar con mayor eficiencia el giro del negocio; por lo cual solicita a la Junta General se le autorice a gestionar productos y servicios financieros tales como, Créditos, Líneas de Créditos, Hipotecas, Factoring, etc., hasta por un valor de US \$ 600.000,00.

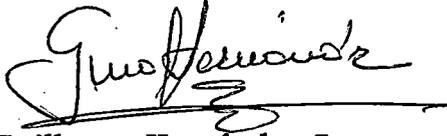
Luego de varios criterios expuestos, la Junta General de Accionistas en forma unánime con el 100% del Capital Social concurrente se aprueba la solicitud antes mencionada.

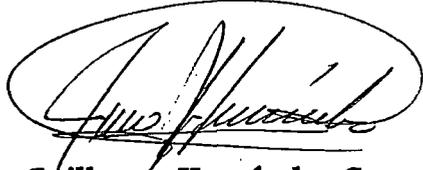
Se entra a tratar el SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: NOMBRAMIENTO DE LOS COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑIA.-

El Sr. Diego Hernández Carvajal, mociona que el señor Gustavo Álava Moncada sea reelegido en las funciones de Comisario Principal de la Compañía por el período estatutario de UN AÑO, además con relación a la designación del Comisario Suplente se mantenga en suspenso hasta que tengamos a la persona apropiada para que ejerza dicho cargo.

Luego de varias deliberaciones la Junta General de Accionistas en forma unánime con el 100% del capital social concurrente aprueba dicha moción.

Agotado el orden del día, el presidente da por concluida la Junta General Extraordinaria siendo las 13:15PM se levanta la sesión.


Guillermo Hernández Carrera
PRESIDENTE


Guillermo Hernández Carvajal
SECRETARIO



Servicios Agrícolas
AGROTYPALMA S.A.

LISTA DE ASISTENTES JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYPALMA S.A.
CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DEL 2017



ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO USD	NO. ACCION US \$ 1.00 C/U	
1. GUILLERMO ALFONSO HERNANDEZ CARRERA	1.000,00	1.000	
2. GUILLERMO ARMANDO HERNANDEZ CARVAJAL	1.000,00	1.000	
3. DIEGO ALFONSO HERNANDEZ CARVAJAL	1.000,00	1.000	
4. DIEGO FERNANDO ALAVA BASTIDAS	1.000,00	1.000	AUSENTE
5. DIEGO MARTIN PALACIOS ICAZA	1.000,00	1.000	AUSENTE
6. GUSTAVO IVAN ALAVA MONCADA	<u>1.000,00</u>	<u>1.000</u>	
TOTALES US \$	6.000,00	6.000	

CERTIFICO: QUE se encontró presente el 66.67 % del Capital Social Pagado de la Compañía SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYPALMA S.A.

Guillermo Hernandez Carvajal
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

Servicios Agrícolas
AGROTYPALMA S.A.

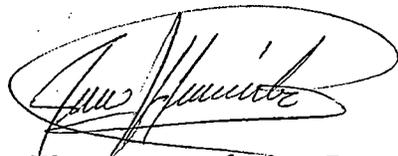
Dirección: Av. Jimmy Anchico, barrio 8 de Junio
Teléfono: 062-737-850
QUININDÉ - ESMERALDAS - ECUADOR

e-mail: gerencia@tyne.ec

**CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYNEPALMA S.A.**

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL SOCIAL ACTUAL</u>	<u>AUMENTO CAPITAL SUSCRITO NUMERARIO</u>	<u>NUEVO CAPITAL SOCIAL</u>	<u>NO. ACCION US \$ 1.00 C/U</u>
1. GUILLERMO ALFONSO HERNANDEZ CARRERA	1.000,00	4.000,00	5.000,00	5.000
2. DIEGO ALFONSO HERNANDEZ CARVAJAL	1.000,00	4.000,00	5.000,00	5.000
3. GUSTAVO IVAN ALAVA MONCADA	1.000,00	4.000,00	5.000,00	5.000
4. GUILLERMO ARMANDO HERNANDEZ CARVAJAL	1.000,00	6.000,00	7.000,00	7.000
5. DIEGO FERNANDO ALAVA BASTIDAS	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000
6. DIEGO MARTIN PALACIOS ICAZA	<u>1.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>1.000,00</u>	<u>1.000</u>
TOTALES US \$	6.000,00	18.000,00	24.000,00	24.000

Aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYNEPALMA S.A.



Guillermo Hernández Carvajal
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL



edicioneslegales.com

ANULO

Libreta de Ahorros
C.R.
N° 407010006585
de la Cooperativa
"29 de Octubre"
perteneciente a
Katherine Rueda
Quito - Ecuador

Anulaciones**RDINES
VALLE****anula**

r pérdida

lbo cuota

y servicios

cionales

012380.

JULO

retas de

horros

070017065

Cooperativa

e Octubre"

eciente a:

s Caiza

UBANCO

a cheques

000 por pérdida

5520878 de

ULO MOYA

ALTA/O/

EUGENIA

AN GUZMAN

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYPALMA S.A.

De conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Social y a la Ley de Compañías Codificada, se convoca a los accionistas de la compañía **SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYPALMA S.A.** a la Junta General Extraordinaria que se realizará el día **Sábado 17 de junio de 2017, a las 11H00 am** en el domicilio de la compañía que se encuentra ubicado en el Barrio 8 de Junio, Av. Jimmy Anchico SL7-P2 y calle 20 de Septiembre, de la ciudad de Quinindé, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE GERENCIA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016;
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016;
3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2016 Y DISTRIBUCION DE BENEFICIOS SOCIALES;
4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS;
5. AUTORIZACION A LA GERENCIA GENERAL PARA GESTIONAR CREDITOS Y PRODUCTOS O SERVICIOS FINANCIEROS;
6. NOMBRAMIENTO DE LOS COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑIA.

Se convoca de forma especial e individual al señor Gustavo Alava Moncada, Comisario Principal de la Compañía. De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Compañías los documentos e informes a ser tratados en la presente junta se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio de la compañía.

Quinindé, 7 de Junio del 2017

Atentamente,
GUILLERMO HERNÁNDEZ C.
PRESIDENTE

ANULACION

haberse extraviado, quedan
los los Títulos de Acciones
10036, 10037, 10038,
10040, 10041, 10042,
10044, 10045, 10046,
10048, del Conjunto
Nacional - CONCLINICA
de propiedad de Chiriboga
a María Laura.

REPORTO**POR PÉRDIDA**

Placa Vehicular Delantera

PTQ0425

Propietaria:

María José Meza

PRODUBANCO

Oposición al pago por sustracción
cheque 423

Cta: 2005220056 \$910.76 de
Tana & Romero Eléctricos Cia. Ltda.
Beneficiario Chicaiza Chicaiza
José Milton.

Quien tenga derecho reclamar 60
días última publicación

DOMINIUM DATA

dominiumdata.com

Llamamientos y Extractos

METROPOLITANO
EL JUICIO DE
LA HIDALGO FER-

en el Art. 519, m-
la insolvencia del
deudor principal y
pientes del mismo
y lugar al concu-
por la norma legal

Zulo, lunes 29 de
en calidad de Juez
del 01 de Octubre
demanda que anula
encia, se la admitió
el actor, aparece
tendrá compran-
Código de Proce-
de acreedores,
apación y depósto
los al demandado,
tor Arnaldo Flatos,
terá modificado en
lo. Que se acumu-
paciones de Dar o
sus derechos por
110 del Código de
DAVID VALENCIA
70932, ausentarse
t, para cuyo efecto
ría. El demandado
activos y pasivos,
ado a uno de los
que la insolvencia,
nstrar sus bienes,
trator y Procurador
rador Mercantil del
Consejo Nacional
ción y Cedulación,
Instituto Ecuatoria-
Estado, para que
s casos, emitando
de.- Inscríbase en
Cuito, el auto de
y envíese atento el
las conducentes a
zo en general, me-
do de la demanda
lo podrá oponerse
a equivalentes a la
se luego de citado.
EZ, en la dirección
y demanda y provi-
suras. Téngase
AB. SANTIAGO

AVISO DERECHO DE PREFERENCIA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYNEPALMA S.A.

Se comunica a los señores accionistas de la Compañía SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYNEPALMA S.A., que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 181 de la Ley de Compañías Codificada, disponen de treinta días, contados a partir de la presente fecha, para hacer uso de su Derecho de Preferencia en el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa, en sesión celebrada el día 17 de Junio del 2017, incremento que será hasta la suma de **DIECIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 18.000,00)** y que deberá ser cubierto en su totalidad exclusivamente con la cuenta NUMERARIO.

Para ejercer su derecho de preferencia, los accionistas deberán acercarse a las Oficinas de la Empresa, situadas en el Barrio 8 de Junio, Av. Jimmy Anchico SL7-P2 y calle 20 de Septiembre, de la ciudad de Quininde.

Quininde, a 21 de Junio del 2017

Guillermo Hernández Carvajal
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

PERDIDA

De un cheque emitido por la empresa **SOLPACIFIC S.A.** a nombre de **ACURIO FLORES KARLA SILVANA** Nro. 9417 del **BANCO PICHINCHA** por el valor de **\$1527.53** Emitido el **27/04/2017.**

PRODUBANCO

Anula póliza **PAV101000126068** .005 por pérdida **GUZMAN SILVA RUTH EUNICE O. MONTALVO DASSAM AMYRA DOMINIQUE** \$10.024,50. Emitida Febrero 8 2017. Quien tenga derecho reclamar 15 días última publicación

ACION

or pérdida
ta de
ros N°
089183
lobamba
da
ciente a:
a Kelly

ANULACIÓN

POR PÉRDIDA
Libreta de ahorros
N°4501747739
Cooperativa 29 de
Octubre
Pertenece a:
**JOHANA CABRIELA
BORILLA**

ANULACIÓN

Por pérdida queda anulada la libreta de ahorros **No. 20640975** de Mutualista Pichincha Pertenece a:
**NAVARRETE DUEÑAS
JORGE ENRIQUE**

ANULACION

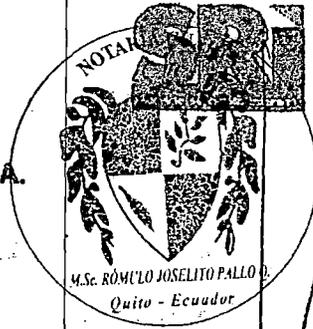
Anulo por pérdida Libreta de Ahorros **N°4501680513** y libreta de aportes **N°4501680515** Coop. "29 de Octubre" pertenece a:
Narcisca Ibarra.

ANULACIÓN

POR PÉRDIDA
Libreta de ahorros **N°2001461** de Cooperativa Manantial de Oro. Pertenece a:
**ROSA
VILCACUNDO**

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792517575001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYNEPALMA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HERNANDEZ CARVAJAL GUILLERMO ARMANDO
CONTADOR: MORAN VERGARA WELLINTON JOFFRE



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/08/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 12/08/2014
FEC. INSCRIPCION: 25/08/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: QUININDE Parroquia: ROSA ZARATE (QUININDE) Barrio: 8 DE JUNIO Calle: AV. JIMMI ANCHICO Número: SL7-P2 Intersección: CALLE 20 DE SEPTIEMBRE Manzana: M452 Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL PUENTE SOBRE EL RIO BLANCO. Telefono Trabajo: 062737850 Celular: 0991389693 Email: gerencia@tyne.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al: 001 **ABIERTOS:** 1 **CERRADOS:** 0

JURISDICCION: (REGIONAL NORTE) ESMERALDAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AECM050514 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 25/08/2014 16:44:30

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792517575001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYNEPALMA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 25/08/2014

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS.
OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: QUININDE Parroquia: ROSA ZARATE (QUININDE) Barrio: 8 DE JUNIO Calle: AV. JIMMI ANCHICO Número: SL7-P2 Intersección: CALLE 20 DE SEPTIEMBRE Referencia: A UNA CUADRA DEL PUENTE SOBRE EL RIO BLANCO. Manzana: M452 Oficina: PB Telefono Trabajo: 062737850 Celular: 0991389693 Email: gerencia@tyne.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumí la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AECM050514 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 25/08/2014 16:44:30

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, de, **AUMENTO DE CAPITAL: OTORGADA POR: SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYPALMA S.A.** en fe de ello confiero ésta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a quince de Agosto del año dos mil diecisiete.

**DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.**



1000000000

1000000000



Factura: 003-001-000027088



20171701010001738



NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701010001738

MATRIZ	
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:52)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014170110P12936

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DÍAZ OQUENDO CARMITA AUGUSTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710095934
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701004P07746


 NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
 Mgs. E. Santiago Álvarez A.
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO



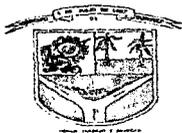
RAZON.- Siento la de que, al margen de la Escritura de Constitución de Compañía Servicios Agrícolas Agrotynpalma S.A, celebrada el 24 de Julio del dos mil catorce, ante el DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Decimo del Cantón Quito, cuyos protocolos se encuentran a mi cargo, se tomó nota de la presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYNEPALMA S.A, de fecha catorce de Agosto del dos mil diecisiete, ante el Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito, con protocolo número 20171701004P07746. Quito hoy día 03 de Octubre del dos mil diecisiete.


Mgs. E. Santiago Álvarez A.
NOTARIO 10
MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

En esta fecha y bajo la partida número 15, del Libro de REGISTRO MERCANTIL del cantón QUININDE, queda inscrita la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYNEPALMA S.A., cuya cuantía es de \$ 18.000,00. USD.

Se anotó en el Libro del **REPERTORIO MERCANTIL** con el número 88.
Quininde, Viernes, 22 de septiembre de 2017.-

Responsable:
AB. MARIELA MENDOZA



AB. DANNY MARIA BARRIOS TENDRIO
REGISTRADORA



